

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**41216** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública el plano de las superficies ocupadas en el puerto de Barcelona por Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A. destinadas a la explotación de la red de abastecimiento de agua potable en el puerto de Barcelona. Exp. 091/2024-SGSJC.*

En fecha 27 de octubre de 1995, la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y la Autoridad Portuaria de Barcelona suscribieron un convenio que tuvo por objeto regular las relaciones entre la Autoridad Portuaria de Barcelona y dicha sociedad para que ésta llevara a cabo la prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio, que tiene atribuido por el Ayuntamiento de Barcelona, a todos los usuarios ubicados en la zona del servicio del puerto de Barcelona. Desde el año 2013, dicho servicio está siendo prestado Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A.

Con fundamento en dicho convenio existen diferentes ocupaciones de dominio público mediante canalizaciones que deben de recogerse y regularse a fin ajustar dichas ocupaciones a lo previsto en la legislación portuaria aplicable, circunstancia ésta que se somete al trámite de información pública al efecto de que posibles interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar el plano de las superficies ocupadas por la referida sociedad y con ese destino, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8.30 a 14.30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 12 de noviembre de 2024.- El Director General, Àlex Garcia Formatjé.

ID: A240051808-1